



ARZOBISPADO
DE SANTIAGO
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PROFESOR (A) DE RELIGIÓN POR PARTE DEL SACERDOTE

Estimado Sacerdote que entrega la carta de presentación del profesor (a) de religión:

Tres aspectos forman la identidad del profesor (a) de religión tanto desde la legislación canónica como del Ministerio de Educación: a) recta doctrina o conocimientos sobre religión, b) testimonio de vida cristiana o moralidad y c) formación pedagógica en instituciones de educación superior. Para el ejercicio de la docencia en religión en las salas de clase del sistema educacional nacional se requiere cumplir con los tres requisitos señalados.

La carta de presentación del profesor (a) de religión busca tener una referencia más cercana y objetiva sobre los de los puntos referidos a la recta doctrina y la moralidad del profesor (a).

Al respecto, el Código de Derecho Canónico señala que: "el profesor de religión se debe destacar por su recta doctrina; testimonio de vida cristiana y aptitud pedagógica" (c.804.2) y "el Ordinario (Obispo) del lugar, dentro de su diócesis, tiene el derecho de nombrar y aprobar los profesores de religión, así como exigir que sean removidos cuando así lo requiera una razón de religión o moral" (c.805).

La Conferencia Episcopal de Chile, por su parte, agrega: "Los referidos educadores deberán mantenerse unidos a la vida y labor de la Iglesia, según la organización que, para su formación permanente y mejor desempeño de su misión, señale el Obispo diocesano y procurarán que los alumnos se integren en forma viva a la comunidad eclesial" (Legislación Complementaria R. 804, 1).

Y el Programa de Enseñanza Religión Católica (EREC) se refiere a la identidad del profesor (a) de religión como el "alma" de la educación de la fe, señalando que no basta con ser experto transmisor de cultura cristiana., el profesor (a) de religión es, primero que todo, un (a) evangelizador (a). Concibe su tarea como vocación, como una hermosa misión dada por el Señor Jesús que él o ella agradece y cuida todos los días. Su gran dicha y pasión es comunicar con el testimonio de su vida y con sus palabras la buena y bella nueva del infinito amor del Padre Dios por todos (as) sus hijos (as).

Para vivir esta vocación con entusiasmo y fecundidad, el profesor (a) de religión se preocupa permanentemente de su formación humana, profesional y, sobre todo, espiritual. Tiene plena conciencia de, al menos, dos polos que esbozan su identidad, la de pastor (a), a quien se le ha asignado el cuidado de la fe de sus hermanos (as); y la de maestro (a), quien se esfuerza por desarrollar todas las competencias propias de su servicio y dominar a cabalidad la ciencia de la educación.

En el área de la formación religiosa, más que cualquier otra, la calidad testimonial del educador (a) es condición absolutamente necesaria para asegurar el éxito". (Fundamento Teológico Pastoral del Programa de Religión, Identidad de la Educación Religiosa Escolar Católica N° 11).

Teniendo en cuenta estos criterios invitamos a completar la carta de presentación del profesor (a) de religión, que da fe de su idoneidad para ejercer como docente y profesional de la asignatura, considerando la recta doctrina y la moralidad del docente,

Atte.

**Área de Pedagogía en Religión
Vicaría para la Educación - Arzobispado de Santiago**